

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3503** YESOS MANCHA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2020, se ha acordado convocar a los señores accionistas de Yesos Mancha, S.A., con CIF A-45017142, a la Junta General de la sociedad, que se celebrará con el carácter de Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 18 de agosto de 2020 a las 12:30 horas de la mañana en el domicilio social de Yesos Mancha, S.A., camino de las Canteras, parcela 13 del polígono 31 (actualmente parcela 8, polígono 31), de El Romeral; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2020, a las 12:30 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

## Orden del día

Primero.- Anulación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el pasado 7 de febrero de 2019 en el que se acordaba la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el 25 de marzo de 2019 con el Orden del día aprobado por el Consejo, y con las ampliaciones solicitadas por los accionistas que debidamente quedó publicada en BORME. Ratificación acuerdo adoptado de conformidad en el punto 1.ª del orden del día de la Junta General Extraordinaria 28 de junio de 2019.

Segundo.- Cese de los miembros del consejo de Administración, inscritos en el Registro Mercantil y con cargos caducados, don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, don Jacinto Gómez Calderón, don Atilano Millas Sánchez Guerrero, don Ezequiel Calderón Gómez, don Marcos Millas Fernández Marcote, don Luis Millas Fernández Marcote, con el cese en los cargos y todas las vinculaciones que venían ostentando en dicho Consejo, así como en el cargo de Consejeros Delegados. Aprobación cese de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 3.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al cese de los miembros del consejo de Administración, ratificando el cese con fecha y efectos 28 de junio de 2018, don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, don Jacinto Gómez Calderón, don Atilano Millas Sánchez Guerrero, don Ezequiel Calderón Gómez, don Marcos Ricardo Millas Fernández-Marcote y don Luis Millas Fernández-Marcote, con el cese en los cargos y todas las vinculaciones que venían ostentando en dicho Consejo, así como en el cargo de Consejeros Delegados. Ratificación Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4.º del Orden del día de Junta general extraordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2019.

Tercero.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, por el plazo Estatutario de cinco años, proponiéndose a la Junta el nombramiento de los siguientes señores:

Don Ángel Fernando Martín Macho Díaz, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, industrial, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Santa Lucía, número 6, y con D.N.I. número 03.798.600-N.

Don Antonio Millas Mora-Granados, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empleado, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Turleque número 99 y con D.N.I. número 03.878.669-H.

Don Ezequiel Calderón Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empresario, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Mayor, n.º 44, y con D.N.I. número 46.860.996-Z.

Don Jacinto Gómez Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, empleado, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Gran Bretaña número 2 y, con D.N.I. número 70.359.558-M.

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4.º del Orden del día de Junta general celebrada en fecha 28 de junio de 2018, Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 5.º del Orden del día de Junta general extraordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2019 en relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, por el plazo Estatutario de cinco años, con fecha y efectos desde el pasado 28 de junio de 2018, a los siguientes señores: Don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, industrial, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Santa Lucía, número 6, y con D.N.I. número 03.798.600-N. Don Antonio Millas Mora-Granados, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empleado, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Turleque, número 99, y con D.N.I. número 03.878.669-H. Don Ezequiel Calderón Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empresario, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Doctor Rafael Tamames, n.º 12, y con D.N.I. número 46.860.996-Z, Don Jacinto Gómez Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, empleado, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Gran Bretaña, número 2, y con D.N.I. número 70.359.558-M.

Cuarto.- Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración a los siguientes señores:

Presidente: Don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz.

Secretario: Don Antonio Millas Mora-Granados.

Vocales: Don Ezequiel Calderón Cañadas y don Jacinto Gómez Cañadas.

Ratificación cargos dentro del Consejo de Administración. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 5.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, ratificación del acuerdo adoptado de conformidad con el punto 6.º del Orden del día de la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2019, en relación al nombramiento de los siguientes Cargos dentro del Consejo de Administración. Presidente: Don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz.

Secretario: Don Antonio Millas Mora-Granados.

Vocales: Don Ezequiel Calderón Cañadas y don Jacinto Gómez Cañadas.

Quinto.- Aceptación expresa de los cargos.

Sexto.- Aceptación por la Junta como consejo en funciones al compuesto por los siguientes señores: Don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, industrial, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Santa Lucía, número 6, y con D.N.I. número 03.798.600-N. Don Antonio Millas Mora-Granados, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empleado, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Turleque, número 99, y con D.N.I. número 03.878.669-H. Don Ezequiel Calderón Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empresario, vecino de Noblejas (Toledo),

con domicilio en calle Doctor Rafael Tamames, n.º 12, y con D.N.I. número 46.860.996-Z, Don Jacinto Gómez Cañadas, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, empleado, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Gran Bretaña, número 2, y con D.N.I. número 70.359.558-M, nombrado en Junta General de 28 de junio de 2018 y por tanto interino de la sociedad desde el pasado 28 de junio de 2018 hasta la fecha de celebración de la Junta y revalidación de la representación y gestión de la sociedad y de las actuaciones llevadas a cabo por el mismo desde el pasado 28 de junio de 2018.

Séptimo.- Situación sobre la renuncia de don Marcos Millas Gómez Pintado como persona física, representante de Yesos Mancha, S.A., como Administradora Mancomunada de Morbet Promociones, S.L., como consecuencia de la renuncia al cargo hecha por escrito de 28 de agosto de 2018 recibido por burofax por Yesos Mancha, S.A., el 25 de septiembre de 2018. Nombramiento de nuevo representante persona física de Yesos Mancha, S.A., en el ejercicio de las facultades que le competen en su calidad de administradora mancomunada de la sociedad Morbet Promociones, S.L., como consecuencia de la renuncia al cargo hecha por el anterior representante, don Marcos Millas Gómez Pintado. Ratificación del acuerdo adoptado en el punto octavo del orden del día de la Junta General extraordinaria de 28 de junio de 2019.

Octavo.- Solicitud de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad Morbet Promociones, S.L., con el Orden del día a proponer: 1) rendición de cuentas y 2) El acuerdo de disolución y liquidación de la Mercantil. Ratificación del acuerdo adoptado en el punto noveno del orden del día de la Junta General extraordinaria de 28 de junio de 2019.

Noveno.- Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración, y en su caso determinación de número de miembros del mismo. Aprobación por la Junta de que los miembros del Consejo de Administración sean 3 una vez venzan los actuales cargos. Ratificación del acuerdo adoptado en el punto décimo del orden del día de la Junta General extraordinaria de 28 de junio de 2019.

Décimo.- Información a la Junta General sobre el desarrollo y actividad y situación financiera de tesorería de Yesos Mancha, S.A., desde la puesta en funcionamiento del proceso productivo de interplac.

Undécimo.- Información a la Junta sobre el conflicto de intereses de los accionistas familia Millas Fernández Marcote con la sociedad y la actuación llevada a cabo por el accionista Marcos Millas frente a la sociedad. Deliberación de actuaciones en relación a la separación/exclusión de los accionistas señores Millas Fernández Marcote y don Marcos Millas Pintado. Convocatoria de Junta General para la separación, exclusión o ejercicio de acciones sociales frente a los mismos.

Duodécimo.- Cambio domicilio social y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales. Proponer a la Junta General el realizar un traslado del domicilio social de la misma, proponiendo su traslado a Noblejas (Toledo), carretera Toledo-Cuenca, kilómetro 57.400, con la consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales. Quedando el artículo 4 con la siguiente redacción:

Artículo 4: El domicilio social, se establece en Noblejas, provincia de Toledo, en la Carretera Toledo-Cuenca, kilómetro 57.400. Podrá el órgano de Administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social a cualquier

punto de España. Ratificación del acuerdo adoptado en el punto décimo tercero del orden del día de la Junta General extraordinaria de 28 de junio de 2019.

Decimotercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales. Convocatoria Junta General. Matización y ampliación de su redacción. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 6.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018. Ratificación del acuerdo adoptado en el punto décimo cuarto del orden del día de la Junta General extraordinaria de 28 de junio de 2019.en relación a la modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, forma de establecer el plazo y la forma de comunicación de convocatorias de las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias y aprobar el mismo en la Junta General. Quedando el artículo 11 con la siguiente redacción: Artículo 11 la convocatoria, tanto para las Juntas Generales ordinarias como las extraordinarias, se realizarán por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o que conste en la documentación de la sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para la celebración de la Junta. La convocatoria expresará el nombre de la sociedad , la fecha , la hora de la reunión en primera convocatoria , el cargo de las personas que realizan la convocatoria, el Orden del día en el que figuren los asuntos a tratar , y cuando así lo exija la ley , el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social , y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata , los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta , y los informes técnicos establecidos en la Ley . Podrán asimismo hacerse constar la fecha en que si procediera se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar por lo menos un plazo de 24 horas. Lo dispuesto en este artículo quedará sin efecto cuando una disposición legal exija requisitos distintos para Juntas que traten de asuntos determinados en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido. Los requisitos establecidos en la Ley serán exigidos cuando deban ser tomados acuerdo que afecten a diversas clases de acciones conforme al artículo 293 de la Ley de sociedades de Capital, a las acciones sin voto, o solo a una parte de las acciones pertenecientes a la misma clase.

Decimocuarto.- Aprobación por la Junta de la creación de página web corporativa , inscripción en el registro mercantil y publicación en el BORME. Nombramiento por la Junta como auditores de la sociedad a PRISMA 360 AUDITORES, S.L.P., calle Italia, 113. Oficina 21, 45005 Toledo, número de Inscripción en el ROAC - S2457, CIF: B45882545, Socio/Auditor-Administrador único: don José Ignacio Lozano Galán, número de ROAC: 23094, por el plazo de tres años.

Decimoquinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados. Ruegos y Preguntas.

Decimosexto.- Redacción y aprobación del acta de la Junta. Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta se celebrará bajo presencia Notarial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos han de ser sometidos a la

aprobación de la misma, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

A) Derecho a completar el Orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

B) Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, incluidos los que no tengan derecho a voto, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de un día de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

C) Derecho de información. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Noblejas, 29 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Ángel Fernando Martín-Macho Díaz.

ID: A200029058-1